



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos*

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de julio de 2023, se procede a Analizar las ofertas recibidas en la compra directa N° 62 /2023 tramitada por el Expediente N° 48321/2023, referente a la adquisición de insumos descartables solicitados para garantizar la prestación del servicio de alimentación.

La selección recae en las ofertas técnicas y económicamente favorables, salvo que se indique otro particular.

Habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se informa que lo pre adjudicado en el cuadro comparativo se ajusta técnica y económicamente a lo solicitado.

Los renglones desiertos se tramitarán por cuerda separada.

Con respecto a los renglones donde se recibe una “única oferta”, se aclara que se pre adjudican siempre que el precio ofertado no represente perjuicio para el Estado provincial (Dto. Pical N. ° 674/11 Anexo I, Art. 34°, Punto 58) ya que están dentro de los valores que se manejan actualmente en el mercado.

AVALAR TÉCNICAMENTE:

1- VIÑA PABLO OSCAR

CUIT 20-17254725-8



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos

REGLON N°	OBSERVACION
1	SE AVALA TECNICAMENTE
2	REGLÓN DESIERTO
3	SE AVALA TECNICAMENTE
4	SE AVALA TECNICAMENTE
5	REGLÓN DESIERTO
6	REGLÓN DESIERTO
7	SE AVALA TECNICAMENTE
8	SE AVALA TECNICAMENTE
9	SE AVALA TECNICAMENTE
10	SE AVALA TECNICAMENTE

PREADJUDICACION:

REGLONES	PROVEEDOR
01	1° VIÑA PABLO OSCAR UNICA OFERTA
02	REGLÓN DESIERTO
03	1° VIÑA PABLO OSCAR UNICA OFERTA
04	1° VIÑA PABLO OSCAR UNICA OFERTA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”

05	REGLÓN DESIERTO
06	REGLÓN DESIERTO
07	1° VIÑA PABLO OSCAR UNICA OFERTA
08	1° VIÑA PABLO OSCAR UNICA OFERTA
09	1° VIÑA PABLO OSCAR UNICA OFERTA
10	1° VIÑA PABLO OSCAR UNICA OFERTA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO BERROTARAN VALERIA EDITH
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE-SERVICIO DE NUTRICION
03/07/2023 12:48